

CUDAP: EXP-UNC: 17363/2017

Córdoba, **13 SEP 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas **WALTER RAÚL CATTANEO, DNI N° 24.778.597**, solicitando ser admitido en la Carrera de Maestría en Bioética, bajo el art. 39 (bis) de la Ley de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo reúne los requisitos contemplados en el art. 39 (bis) de la Ley de Educación Superior y de conformidad al art. 4° de la RHCS N° 279/2004, habiendo acreditado el desarrollo de las actividades laborales y académicas en el área calificada como válida por el Comité Académico Específico de la Carrera de Maestría en Bioética;
- Lo aconsejado por Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 26/04/2017 y por la Directora de la Carrera a fs. 18;
- lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/2017,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la admisión del Sr. Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas **WALTER RAÚL CATTANEO, DNI N° 24.778.597**, como alumno regular de la Carrera de Maestría en BIOÉTICA.

Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TERCER
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/aiv

1654